NOTA DNC N° 4636 /2020
Asunción, 24 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	374280
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Provisión de Servicios Gastronómicos
Entidad	Municipalidad de Hernandarias
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- La fecha tope para recepción de consultas, no se adecua a la reglamentación vigente.

2- Visualizamos que el monto del PAC remitido supera lo estimado para compras bajo la modalidad de Contratación Directa. Recordamos a la convocante que las Contrataciones Directas se realizan cuando el monto estimado de las compras es <u>inferior a los 2.000 jornales mínimos</u>.

3- Considerando el objeto de gasto, recordamos a la convocante el artículo 418 del Decreto Nº 3264. <u>Solicitamos una justificación técnica y legal que determine la razonabilidad de los requerimientos indicados en las EE.TT</u>, de lo contrario estaría violando el principio de Economía y Eficiencia establecido en la Ley Nº 2051/03.

4- Observamos que el plazo indicado para validez de la oferta y garantía de mantenimiento de ofertas, son iguales. Sugerimos a la convocante ampliar el plazo de validez de la garantía, extendiéndose al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas.

5- En **Capacidad técnica**: Indican "*Contar con depósito/s propio o tercerizado para stock de los bienes ofertados, dentro de un radio de <u>30 (treinta) km del</u>*

domicilio de la Convocante a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes", con lo indicado podría estar limitando la participación de potenciales oferentes. Solicitamos una justificación técnica.

6- ANEXO "E" se visualiza que el primer y segundo cuadro, no corresponden al pliego estándar. Ajustarse al PBC vigente.

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/19.
2. Resolución DNCP N° 5695/19.
3. Decreto Nº 3264

edboy
Dpto. de Atención a Municipios